

#### **4 Reporte del Seguimiento de las Recomendaciones de los Comisarios Públicos.**

- De conformidad con lo dispuesto en el segundo artículo transitorio del Decreto donde se forman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 21 de agosto de 2006, sugerimos iniciar los trabajos que correspondan para suscribir el Convenio de Administración por Resultados que establece el Artículo 59 del Decreto de referencia, a efecto de que presente a esta H. Junta de Gobierno para su aprobación.
- Asimismo, sugerimos que en el marco del Artículo 59 de la citada Ley, el Convenio que deberá celebrarse en 2007 incluya un calendario de compromisos de resultados (avances de investigación, productos, patentes, etc.). Además recomendamos eficientar la inversión destinada a la investigación renovando y generando valor agregado a sus líneas temáticas, focalizando las áreas y nichos con potencial a desarrollar en el país y de manera primordial en la región o regiones donde se desenvuelve la operación del Instituto.

*Avance: Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que se esta dando seguimiento en coordinación con el CONACYT, como parte del Sistema de Centros Públicos.*

*Como un avance, en esta Reunión se presenta el Calendario de Actividades para la Integración y suscripción del nuevo Convenio de Administración por Resultados.*

- Respecto al subejercicio registrado en servicios personales y servicios generales, sugerimos cuidar que su regularización se lleve a cabo conforme a la normatividad y procedimientos establecidos antes de que concluya el ejercicio 2006; previendo las medidas necesarias para gestionar las modificaciones presupuestarias, otorgando especial atención a las fechas límite estipuladas por la SHCP para el proceso presupuestario del presente ejercicio fiscal. Sugerencia que hacemos extensiva para el sobregiro que se dio en los capítulos de materiales y suministros, becas y obra pública.

*Avance: Con relación al subejercicio registrado al 30 de junio de 2006, en los capítulos de gasto Servicios Personales y Servicios Generales se informa a esta H. Junta de Gobierno, que al cierre del ejercicio 2006 quedo regularizado el ejercicio*

*del gasto cumpliendo al 100%, el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado.*

*Por lo que se refiere al sobregiro que se dio en los capítulos: Materiales y Suministros, Becas y Obra Pública, al igual que en el punto anterior quedo regularizado el ejercicio del gasto cumpliendo al 100%.*

- Del mismo modo sugerimos cumplir al cierre del 2006 el 100% de los compromisos registrados al 31 de diciembre de 2005 en el formato E-02 del SII, así como en la recuperación de los importes no cobrados.

*Avance: Respecto al cumplimiento al cierre del ejercicio 2006, con el 100% de los compromisos registrados al 31 de diciembre 2005 en el formato E02 del Sistema Integral de Información "SII", así como en la recuperación de los importes no cobrados.*

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que con base en la opinión emitida por la Directora de Administración del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Publico dependiente del Comité Técnico de Información-SHCP, mediante oficio No. CTI/442-2006, quedo regularizado el cumplimiento de la información registrada en dicho formato.*

- Recomendamos también se informe a esta H. Junta de Gobierno los ajustes que hayan realizado en sus inversiones para atender lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se expiden los lineamientos en materia de disponibilidades financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de marzo.

*Avance: Por lo que corresponde a los ajustes que se hayan realizado en sus inversiones para atender lo establecido en el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se expiden los lineamientos en materia de disponibilidades financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo del 2006.*

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que en apego al numeral II "Manejo de las Disponibilidades Financieras", durante el segundo semestre del ejercicio 2006 se cumplió estrictamente con dichos lineamientos.*

- Continuar aplicando los mecanismos de control requeridos para garantizar la oportuna presentación del Programa de Rendición de Cuentas 2000-2006. en

particular, el informe correspondiente a la tercera etapa, antes del 31 de octubre del año en curso.

*Avance: Se informa a esta H. Junta de Gobierno que se concluyo satisfactoriamente en tiempo y forma con las 3 etapas del Informe de Rendición de Cuentas así como del Libro Blanco "Gran Telescopio Milimétrico", tanto en el Sistema Informático de la Secretaria de la Función Pública y el envío del Acta correspondiente con los oficios de terminación del Informe, todo con el visto bueno del Órgano Interno de Control en el INAOE.*